

## HISTORIA DE LAS ANTIGUAS SECCIONES FILIALES DE INSTITUTO

No puedo evitar la timidez al ocupar este micrófono en la Asamblea Estatutaria de la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (AESECE). Porque la mayoría de ustedes, que me han pedido esta colaboración, llevan muchos más años que yo en la enseñanza, y por supuesto en las "filiales". Varios de ustedes estaban ya en el nacimiento de la primera filial en el año 1957, en la creación de la FESECE en el año 1968, y en la constitución jurídica de la AESECE en el 1984. Mas, ¿quién puede negar colaboración a las entidades que se definen como colaboradoras?; si algo he aprendido en estos años ha sido esta palabra: COLABORACIÓN con el MEC, con la sociedad, con los padres, con los profesores, con los alumnos, con el PAYS ... Acepté, pues, el reto que me planteó nuestro Presidente, D. Laurentino.

Y si he dicho que la palabra *colaboración* es muy de las filiales, no lo es menos la palabra *reto*. Y un reto es el título que se me encarga: PRESENTE Y FUTURO DE LAS SECCIONES FILIALES. El presente está bastante bien reflejado en la memoria de este año, con una descripción de todos los niveles que imparten hoy los centros integrados donde se encuadran las secciones filiales. ¿Y el futuro?; hace tiempo se me rompió la bola de cristal de adivinar, lo que agudizó en mí el olfato de vientos favorables para sortear las tempestades... Es importante la intuición, no sólo el análisis. ¿Sabemos dónde queremos ir? En lo principal, sí. Los objetivos de las secciones filiales están muy claros desde el principio. Permitidme, pues, que parte de mi disertación sea apropiarme de vuestras palabras, recogidas en Memorias y documentos antiguos.

Y al citar documentos anteriores, esto es, del pasado, no creo que me salga del tema. La historia de las Secciones Filiales es básica para interpretar nuestro futuro por dos razones:

1. Propondré al final que la mejor garantía de futuro de las S.F. de I. es el mantener los fines fundacionales, adaptándolos a las necesidades que le va demandando la sociedad, como de forma ejemplar lo ha venido haciendo AESECE hasta ahora.
2. En situaciones de cambio es bueno descubrir en el pasado situaciones parecidas, y las soluciones que entonces resultaron positivas. Y estudiar los errores de entonces, para evitarlos.

Todavía un previo más. Uno de los problemas que siempre ha tenido la AESECE es la necesidad de ir constantemente explicando a las sucesivas autoridades del MEC lo que eran las S.F.de I. Ahora puede aumentar la confusión. El MEC del Gobierno todavía en funciones nos deja un último regalito: ha inventado las Secciones Filiales de Instituto. En el *R.D. 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria*, el arto 80 dice: *Secciones de Educación Secundaria. 1. El MEC podrá crear y suprimir secciones de educación secundaria obligatoria en las localidades en las que, por necesidades derivadas de la planificación educativa sea aconsejable.* Entiendo que es el mismo mecanismo que

dio origen a nuestras filiales, palabra suprimida, si bien en este caso se cierra el paso a los centros de iniciativa social.

Pero vamos al tema ...

## 1 . LOS RETOS DE LAS SECCIONES FILIALES DE INSTITUTO.

(M<sup>a</sup> José del Río Seoane. Memoria año 1990, pago 8)

*"En lo que se refiere a nuestra trayectoria a lo largo de los años desde que las Filiales comenzaron su andadura, muchos son los aspectos que podríamos analizar en nuestra reflexión, pero nos parece ahora interesante destacar uno que, por su relevancia y transcendencia para la vitalidad de la Asociación, merece significarse y es: su capacidad de respuesta ante los retos que, para su supervivencia, han supuesto los cambios de Leyes, de Gobiernos, y de circunstancias sociales y políticas de los últimos tiempos"*

En las dificultades es más fácil el ESTAR, si se tiene claro el SER. Sigue diciendo la Hna. M<sup>a</sup> José:

*"Todo esto ha gravitado sobre nosotros con su carga de incertidumbres, tanto más preocupante cuánto más provisional y ambigua era nuestra situación jurídica en el campo de las Instituciones educativas financiadas con fondos públicos.*

*"Sin tener que remontamos a situaciones anteriores al advenimiento de la democracia, es en este período donde los cambios han sido más espectaculares y donde nuestros Centros, paso a paso, han ido obteniendo estabilidad y reconocimiento oficial en los sucesivos documentos legislativos y administrativos a través de articulados expresamente concebidos para ellos"*

*"El Real Decreto de 1982, la LODE, y los Reglamentos de Conciertos Educativos, son hitos que han demandado de nuestra parte un esfuerzo de adaptación y de respuesta permanentes no sólo para estar a la altura de las circunstancias, sino además, para prepararnos al siguiente paso legislativo, superando las dificultades que ello comportaba. "*

*"Qué duda cabe que en esta capacidad de respuesta tiene un papel destacado, por lo que supuso de lucidez en aquel momento la constitución de la AESECE en 1984, dándole forma jurídica".*

Aquí entro yo: si entonces fue lúcido crear, ahora la lucidez será mantener y transformar.

*"Asimismo merece destacarse la unidad y la identidad de principios que ha caracterizado desde el comienzo la actuación de los miembros de la AESECE, cuyos logros no hubiesen sido posibles sin el apoyo y el concurso de todos"*

(las negrillas son mías)

## 2. UNA SITUACIÓN SIMILAR EN EL PASADO: CARTA AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, de 25 de abril de 1978.

Parece que la historia está condenada a repetirse. Con leves retoques podíamos volver a firmar la carta que en 1978, hace ya 18 años, escribía la Junta Rectora de la FESECE al Ministro de Educación Nacional. La carta, que os leo parcialmente, concentra sus argumentos en dos bloques:

- a) Demostrar la labor social de las S. F. de I. y la actitud de colaboración de las Entidades con el MEC.

"Nacen las filiales en 1957, siendo Ministro el Excmo. Sr. D. Jesús Rubio García Mina, y Director general, D. Lorenzo Vilas, y nacen como consecuencia de la carencia de Centros oficiales para impartir el Bachillerato Elemental en las zona suburbiales y localidades en las que el Ministerio no había llegado a impartir estas enseñanzas, por carencia de Centros y por falta de medios económicos, y es entonces cuando una serie de Entidades colaboradoras con el Departamento conscientes de esta labor, y sobre todo viendo la necesidad de que toda juventud tiene derecho a recibir estas enseñanzas, se lanzan, crean, construyen, instalan y dotan de mobiliario los edificios correspondientes, con el único fin de extender la enseñanza de Bachillerato a todas estas poblaciones, y sin ánimo de lucro; y así desde 1957 a 1962 se crean 17 Filiales, y en 1962 al hacerse cargo del Departamento el Excmo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo, y de la Dirección General de Enseñanzas Medias D. Ángel González Álvarez, analizan la labor llevada a efecto por las Filiales, y crean otras 162 nuevas Secciones Filiales, promulgan el Decreto regulador 90/63, actualizan los programas, extienden las enseñanzas en estos Centros al Bachillerato Superior, y se promueve especialmente el Bachillerato Nocturno para aquellos trabajadores que coordinan el trabajo con los estudios. "

"Y entramos, pues, en una etapa de estabilidad de estos Centros, y se siguen creando otras nuevas hasta un número de 303 Secciones Filiales, cifra máxima alcanzada por estos Centros. "

"La Ley de Educación, (1970) dentro de sus lagunas, olvida las Secciones Filiales ya que no las recoge en absoluto, pero las Entidades Colaboradoras, conscientes de la labor que están haciendo, siguen colaborando con el Ministerio, mantienen contactos constantes con los Directores Generales, con el propio Sr. Ministro, celebramos dos Asambleas, animados por los entonces Directores Generales Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ángeles Galino y D. José Ramón Villa Elizaga, y es precisamente el apoyo y colaboración que encontramos lo que nos anima a seguir en nuestra tarea, en nuestra labor, y colaborando con el Departamento, conscientes de que estamos haciendo un labor interesante en la educación, formación y enseñanza de los alumnos que nos confían"

"Y así van transcurriendo cursos e implantando los nuevos estudios como consecuencia de las transformaciones exigidas por la Ley de Educación, y llega la extinción de los estudios de Bachillerato Elemental, Bachillerato Superior y el COU (PREU?), y las Filiales continúan trabajando y muy en contacto con el Ministerio, confiando siempre en su labor. "

"Y, ante la desaparición del Bachillerato Elemental en estos Centros, pasando sus estudios a formar los correspondientes de EGB 2<sup>a</sup> Etapa, las Entidades, conscientes y responsables de su labor, proponen al Departamento que las enseñanzas de 6<sup>o</sup>, 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> de EGB las impartan los Licenciados adscritos a los claustros de las Secciones Filiales, que al mismo tiempo siguen impartiendo las enseñanzas del antiguo Bachiller 5<sup>o</sup>, 6<sup>o</sup> y PREU, y actualmente 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> del Bachillerato"

"De esta forma se consiguen dos objetivos, el primero evitar el paro de los licenciados por la extinción de los estudios de Bachillerato Elemental en estos Centros, y en segundo término lograr una mayor profundidad y conocimientos en las enseñanzas de este nivel, y es así como en la actualidad estos Centros vienen funcionando".

"Ante la entrada en vigor de la Ley de Educación, las Filiales tienen que optar por su clasificación; unas se clasifican en Centros de EGB; otras, por el contrario, se transforman únicamente en Centros de BUP y COU, y los 152 que recoge el anexo del Decreto promulgado por V.E., optan por los tres ciclos de la enseñanza, es decir, EGB 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Etapa, ésta última impartida por licenciados, BUP y COU; de esta forma estamos funcionando actualmente y así nos encontramos en el curso actual; los 152 centros que recoge el anexo del Decreto últimamente promulgado atienden un total de 1.069 grupos de Bachillerato, con un número aproximado de 40.000 alumnos, y en el próximo curso 78/79 al entrar en vigor los estudios de COU, el número de grupos y alumnos atendidos por nuestros Centros, será superior al actual en la suma aproximada de los grupos que tenemos este año en 3<sup>o</sup> de BUP"

- b) Las S.F. ofrecen una enseñanza de calidad siendo su costo menos de la mitad que el de los Institutos, con un ahorro importante para el MEC, y además se brindan como Centros experimentales en las últimas innovaciones.

Sigue diciendo la carta: (mano de D. Laurentino, con la posible colaboración de D. Luis Moya

"La supervivencia de las S.F., hoy Centros Homologados Subvencionados, se han mantenido gracias a la ayuda económica que el Departamento nos ha prestado, y las cantidades que a fondo perdido han entregado las Entidades, así como por las cuotas que los padres de los alumnos que han aportado el costo real de alumno-año, resultando, pues, que el costo real del alumno/año se ha formado por las subvenciones del MEC, las

cuotas de los alumnos y las cantidades aportadas por la Entidades Colaboradoras. "

*"En esta labor económica todos hemos puesto de nuestra parte, pero lo que sería injusto no mencionar es la labor constante y anónima que las Entidades han prestado con personal, en su mayor parte Órdenes Religiosas, sin remuneración alguna y únicamente buscando la formación completa de los alumnos para su integración en la sociedad, y junto a esta labor de las Entidades, económica y formativa, merece capítulo especial el profesorado, esta legión de cerca de 2.300 profesores licenciados, con sueldos muy reducidos pero con un afán fenomenal de transmitir a los alumnos las enseñanzas, la formación íntegra y completa, sacrificando horas, días, meses e incluso años con una ilusión, con un ánimo y con una entrega que los hace acreedores de nuestro más sincero elogio y reconocimiento; para ellos, Sr. Ministro, le pedimos siempre lo que más pueda concederles".*

*"Y llega el momento de exponer a V.E. cuáles son las inversiones que aproximadamente han hecho estas Entidades, en beneficio de nuestra sociedad, para formación de las juventudes, y con el consiguiente ahorro del Erario Público, es fácil demostrar que si un Centro hoy, para impartir estas enseñanzas está del orden de los 20 millones de pesetas, por término medio, nos encontramos con 3.000 millones de pesetas invertidos únicamente en los edificios y locales adaptados para estas enseñanzas; si sumamos que la instalación y amueblamiento de estos centros se aproxima también a los 6 millones, hay que sumar a los 3.000 millones otros 900 millones para estos capítulos de instalaciones y mobiliario; con lo cual la suma que en este momento las Entidades tienen invertidas, sin ayuda Estatal y en beneficio de las Filiales, oscila en 3.900 millones de pesetas, cifra que queremos resaltar al Sr. Ministro, para que pueda exponer/a ante los distintos Organismos y Departamentos Ministeriales que V.E. estime. "*

*"Pero es más, queremos también recoger que el Estado, es decir, el MEC, durante el curso 76/77, las cantidades asignadas por alumno y año a las Filiales son del orden de 22.000 pesetas aproximadamente, y es aquí donde merece la pena comparar un poco el panorama de estos Centros, haciéndolo forzosamente y basándonos en los datos que el MEC ha empleado en sus Centros, estimamos que en este momento el costo de alumno-año del Departamento de Educación y Ciencia en los estudios de Bachiller oscila entre 50 y 55 mil pesetas, con una diferencia, pues, con las Filiales que creemos que habla por sí sola y clasifica a las Filiales como centros ideales económicamente para el Ministerio, aún considerando que debe atenderse también la labor administrativa, el material, la calefacción, la Secretaría, las sustituciones, que en los Institutos Nacionales está llevada por personal retribuido, y sin embargo en las Filiales esta misma labor la realizan miembros de las Entidades desinteresadamente, o la asumen las APAs con sus aportaciones económicas".*

*"En resumen, la diferencia entre lo gastado por el MEC en los Institutos de Bachillerato y lo subvencionado a las Filiales, es decir 33.000 pesetas por alumno-año, representa un ahorro para el Departamento de aproximadamente 1.320 millones/año. Igualmente, Sr. Ministro, Queremos Quede constancia Que todas estas subvenciones concedidas a las antiguas Secciones Filiales, lo son a los padres de nuestros alumnos, beneficiarios únicos, y Que permiten Que sus hijos cursen los estudios e BUP y COU, Que sin estas ayudas la mayoría de este alumnado no podría cursar estos estudios por falta de medios económicos".*

*Continúa la carta resaltando la labor de los profesores de Filiales que " ... junto a la tarea de enseñar, mantiene la de formar ... ", y oferta el convertir la Filiales en " ... Centros pilotos, en los que el Ministerio tenga siempre a su disposición todas las pruebas pedagógicas, técnicas y económicas que necesite, sabiendo que en todo momento las Entidades estamos abiertas y deseosas de incrementar, si es posible, la colaboración con el Departamento, para llevar a efecto una completa e íntegra formación de los alumnos que nos tienen encomendados, en beneficio del propio alumno y en colaboración plena y sin reservas con el Ministerio de Educación y Ciencia."*

### 3. LA SITUACIÓN SE REPITE. PERO HA CAMBIADO EL MARCO LEGAL.

Me he entretenido demasiado en esta carta, más que por lo que pide, por el lenguaje utilizado, que supone una filosofía y un estilo educativo. Resalta, sobre todo, la insistencia en la "colaboración plena y sin reservas con el MEC".

¿Podemos seguir utilizando hoy este lenguaje? Indudablemente podemos, y lo hemos seguido utilizando. Lo que no sé es si se nos entiende. Situándonos en el año 1985, ¿a qué le sonaba este lenguaje a D. José Segovia, a Da Martina Cases, y al mismísimo Ministro Maravall? V, poco a poco, los funcionarios del MEC, pasado el primer

sarampión LODE, nos han ido entendiendo cada vez mejor, e incluso arbitrado medidas propuestas por nosotros como lógicas.

Sin embargo, el diálogo con los funcionarios del MEC podría ser fructífero, pero se halla constreñido por el marco legal. La LODE hace una distinción tajante entre Centros públicos y Centros privados, con clara predilección por los primeros. La enseñanza privada es, como mucho, permitida como inevitable; según el art 27 de la Constitución. Así, desde el primer momento se arbitran medidas para limitarla: construcción de nuevos Centros públicos donde existía uno privado, interpretación reductiva de las necesidades de escolarización, máximas exigencias en los requisitos mínimos, etc. Ello fue causa del cierre de muchos centros privados, pero no de las S. Filiales. (solamente ha cerrado una: Guadalupe, Madrid).

Para las S.F. de I. tuvo particular relevancia el art 47 de la LODE, con su interpretación restrictiva de concertar sólo la educación básica. En un primer momento, recuerden ustedes, supuso la denuncia unilateral del MEC de nuestros acuerdos, lo que nos negaba el acceso al régimen de Conciertos (situación que se subsanó de inmediato). V, a lo largo de estos años, se ha notado en la imposibilidad de incrementar unidades en lo que llamamos "territorio MEC", y en la, reiteradamente demostrada, pérdida de ingresos de las Filiales en la partida "Otros Gastos". Esto es absolutamente evidente, y no entro en otros planteamientos de fondo.

¿Se puede hablar de "*colaboración plena y sin reservas con el MEC*" en este contexto? Podemos haber sido escuchados con cariño por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Molina, y por el mismo Secretario de Estado D. Álvaro Marchesi, se ha atendido algunas de nuestras justas demandas, pero el cinturón legal que se nos oprime es tan maniqueo que permite pocas alegrías.

Por utilizar el paralelismo de la carta de 1978, ¿podemos pedir hoy la equiparación de costos con los Institutos de Bachillerato? ¿Alguien sabe cuál es el costo de un puesto escolar de Bachillerato en los Centros públicos? Este secreto, tan celosamente guardado, podía demostrar que un puesto escolar en las S.F. puede costar al Estado 1/3, o menos, que en los públicos, con el consiguiente ahorro para las arcas nacionales en una época de crisis. No insisto más en este tema, del que habla Santiago Martín en la Memoria de 1993.

¿Podemos hoy volver a superar el maniqueísmo público/privado, insistiendo en la palabra colaboración, según el Decreto de 26 de julio de 1956? Decía así el art 2: -'a labor docente y tareas formativas pueden concertarse con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía mediante acuerdos pactados con el Ministerio de Educación Nacional-

Respondo positivamente. En el horizonte se perfila un nuevo gobierno que ha manifestado reiteradamente nuevos planteamientos en este tema. Soy consciente de la dificultad que entraña el superar la complicadísima tela de araña legal en que se mueve la educación en este momento. Puede ser imprescindible cambiar las Leyes, pero es más necesario el cambiar actitudes e interpretaciones. V, sobre todo, hay que dejar de concebir como enemigas la enseñanza pública y la privada, empezando por suprimir estos dos adjetivos, ya que ambas son públicas.

Me llena de confianza la afirmación que hace una persona muy querida por nosotros, D. Raúl Vázquez, en la Memoria de 1992 (pag. 7): "*se trata de que el Estado debe promover y estimular la iniciativa de la sociedad civil y no empeñarse en*

*gestionar directamente aquello que puede ser hecho con más eficacia, y también con menos medios, por Instituciones intermedias* -. Sin comentarios. El mismo D. Raúl, en su ponencia en el III Congreso de Educación y Gestión, en el que propone un Acuerdo Nacional de Educación, afirma: *-Por otra parte, el A\_N\_E. debería estimular las iniciativas sociales en el campo de la Educación, a todos los niveles, y de la Investigación, a través de la adopción de las oportunas políticas fiscales y de la promoción y creación de Fundaciones y otras instituciones sociales sin ánimo de lucro* -. (pag. 98)

#### 4. PRESENTE Y FUTURO

La implantación de la LOGSE supone un nuevo reto para las S.F. de I., ya que transforma en su totalidad los tramos educativos no universitarios, y más concretamente los estudios de Bachillerato, para los que originariamente se crearon las Filiales. D. Manuel Guillén, en la Memoria de este año (pag. 5) recuerda cómo la Ley Villar Palasí supuso la reducción a la mitad de los Centros de FESECE, y la actual reforma reduce los niveles de enseñanza a la mitad de los cursos que actualmente atendemos. Los Centros deben de nuevo decidir, bien ampliando su oferta educativa a la ESO o a los Ciclos Formativos, o reduciendo sensiblemente su oferta educativa; La mayoría de los Centros optarán por lo primero, obligándose de nuevo a la tan citada colaboración con el MEC, con importantes inversiones en adaptaciones y construcciones, reestructuración de plantilla de profesores, e intensos programas de formación y actualización de docentes.

D. Manuel Guillén muestra un optimismo que comparto: *"El futuro es esperanzador. Las filiales, no sólo tienen garantizada su continuidad, pues las disposiciones legales las respaldan, sino que su dinamismo, su constante y aun creciente demanda, su espíritu de trabajo y colaboración, y su ilusión constante, hará posible que aún reduciéndose los cursos de Bachillerato a la mitad, la diversidad de los nuevos modelos de este nivel hará posible que los Centros continúen atendiendo a igual número de alumnos que ahora atienden."*

La gran diferencia del reto transformador actual con el planteado por la Ley de 1970, es que en la actualidad, con treinta y nueve años de experiencia, las S. F. se han convertido en Centros consolidados, con expertas plantillas de licenciados, instalaciones adecuadas, y una organización participativa que, en la mayoría de los Centros, se adelantó en muchos años a lo que impuso la LODE.

Permitidme una nueva cita: *"Me parece que para que una Institución educativa tenga vocación de permanencia indefinida es preciso que, además del entusiasmo inicial de sus fundadores, esté bien concebida, responda a una demanda permanente (y no sólo coyuntural) de la sociedad, y su creación sea el resultado de una determinada concepción antropológica y social que asegure su identidad a través de los cambios sociales, políticos o administrativos. Estos requisitos los cumplen con creces las Secciones Filiales y, por eso, han perdurado y confío en que sigan ejerciendo su espléndida labor docente durante muchos años más"*. (Raúl Vázquez, Memoria 1992, pag 7).

La década de los 80 ha sido una etapa de consolidación para las S.F. de I.

No olvidemos que, en lo primeros años, funcionaron Filiales en bajos y sótanos de pisos

y otros locales de clara transitoriedad. Con todo, de las 152 Entidades Colaboradoras que existían en 1978, seguían abiertas 141 en 1986. Como se puede comprobar en la Memoria de este año, en el 1996 componen AESECE 133 Secciones Filiales, y todos sabemos que otras siete siguen funcionando, aunque no asociadas. Permanecen, pues, abiertos prácticamente todos los Centros. Si preguntamos cuántos Centros privados han cerrado sus aulas a partir del año 1984, y lo comparamos con las S.F., veremos que el resultado es casi milagroso.

AÑO	60 A 70	1978	1986	1996
FILIALES	303	152	141	133

NOTA: 133 son los centros asociados a AESECE. Alguna SF más pervive, aunque no asociada

Según los datos que refleja la Memoria, los 133 Centros asociados atienden a un total de 130.436 alumnos, en 4.091 grupos. La ratio media de alumnos/aula es de 31,88. Si se tiene en cuenta que hablo de aulas desde E. Infantil a COU, la ocupación de las aulas es muy alta, lo que indica que los Centros están teniendo una demanda importante, normalmente mayor que la oferta de plazas. El siguiente cuadro presenta las ratios medias de alumnos/aulas en los diferentes niveles:

Ratios ALUMNOS / AULA								
	EI	EP/EGB	ESO1º2º	FP	ESO3º4º	BUP	COU	Bach.
Territorio MEC	27,8	28,2	31,6	31,3	30,4	33,7	35,5	32,8
Autonomías	27	31,2	33,9	34,5	31	35,5	37	34,3

El cuadro anterior no necesita ningún comentario: en todos los niveles la ratio alumnos/aula está por encima de la prescrita por la Ley, y muy por encima de los agrupamientos de alumnos de los Centros públicos.

Este fenómeno es llamado por el MEC "*necesidades de escolarización*". ¿Podemos preguntarnos cuál es la causa por la que los padres demandan masivamente nuestros centros? ¿Se debe sólo a su situación en zonas desfavorecidas o barrios de expansión? La construcción masiva en estas zonas de centros públicos nos indican que no. Hay otras razones por las que los padres solicitan hoy nuestros colegios, y pasa por lo que se ha venido en llamar *calidad de la enseñanza*, esto es, educar personas, organización, disciplina, y continuidad, esto es, que los alumnos permanezcan en el mismo centro estudiando todos los niveles posibles. Así, podemos ver cómo la mayoría de las S.F. imparten hoy varios niveles educativos, y algunos Centros todos los niveles no universitarios:

#### NIVELES QUE IMPARTEN LOS CENTROS DE AESECE

	EI	EP/EGB	ESO1º2º	FP	ESO3º4º	BUP	COU	Bach.
TERITORIO MEC	36	48	14	12	12	54	43	1
VALENCIA	15	16	2	3	1	16	11	1
GALICIA	0	0	0	0	0	1	1	0
ANDALUCÍA	9	15	6	4	3	22	21	0
PAÍS VASCO	2	2	1	1	0	2	1	0
CATALUÑA	27	32	5	6	7	34	28	4
<b>Total Centros</b>	<b>89</b>	<b>113</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>129</b>	<b>105</b>	<b>6</b>

El cuadro anterior nos refleja claramente que las Filiales se han convertido en Centros Integrados. Las 133 imparten BUP (129) y/o nuevo Bachillerato LOGSE (6), pero además 113 (85 %) imparten EP/EGB; 89 centros cuentan también con E. Infantil (67 %); en 26 colegios se puede cursar FP (19,5 %); y, dato relevante, un 21 % (28 Centros) de las S.F.

han anticipado la implantación de la LOGSE, mostrando de nuevo la actitud de colaboración de las Filiales con las directrices del MEC.

Solamente 19 Filiales, el 14,2 % se mantiene impartiendo únicamente los niveles de Bachillerato que originaron estos Centros:

### FILIALES PURAS (Sólo imparten BUP-COU-ESO-BACH)

TERRITORIO MEC			GRUPOS	BUP	COU	ESO	BACH	ALUMNOS	LUGAR	RATIO
1	8	VALDECAS	17	13	4			603	MADRID	35.5
2	22	COVADONGA	15			7	8	482	MADRID	34.3
3	25	BEGOÑA	10	8	2			372	MADRID	37.2
4	6	LOYOLA	7	5	2			175	MADRID	25.0
5	35	MILAGROSA	14	7	3	4		461	ÁVILA	32.9
6	41	ANGÉLICAS	10	8	2			391	PALENCIA	39.1
7	53	ASUNCIÓN	10	7	3			314	BADAJOS	31.4
VALENCIA										
8	74	Sdo CORAZÓN	15	12	3			567	GODELLA	37.8
GALICIA										
9	79	RAFAEL PUGA	12	9	3			480	CORUÑA	40.0
ANDALUCIA										
10	80	Mª AULIADORA	12	9	3			404	CÁDIZ	33.7
11	82	LA SALLE-VIÑA	9	7	2			329	CÁDIZ	36.6
12	84	COMPAÑÍA MARÍA	14	11	3			535	CÁDIZ	38.2
13	85	AVE MARÍA	18	14	4			721	GRANADA	40.1
14	90	CRISTO REY	10	8	2			396	GRANADA	39.6
15	92	NS ROSARIO	4	4				110	GRANADA	27.5
16	96	Sta ROSA LIMA	30	22	8			1183	MÁLAGA	39.5
CATALUÑA										
17	112	CRISTO REY	12	9	3			359	BARNA	29.9
18	123	LA SALLE-CONGRES	11	3			8	395	BARNA	35.9
19	125	PRESENTACIÓN	9	5	3			289	BARNA	32.1

3.

**239 161 50 11 16 8.566**

Cuatro centros van en la avanzadilla de la LOGSE, impartiendo en la actualidad solamente E.S.O. o nuevo Bachillerato:

CENTROS QUE IMPARTEN SÓLO LOGSE					
		ESO 3º 4º	ratio	BACH.	RATIO
COVADONGA	MADRID	7	31.5	8	32.8
JUAN XXIII	VALENCIA	9	29.5	9	31.6
ESC. PIA S. ANTONIO	BARNA	10	32.2	8	34.3
ESC. JOAN PELEGRÍ	BARNA	10	26.1	12	37.3

1 grupo residual de COU

¿Podrán permanecer estos 19 Centros impartiendo sólo los dos años del Bachillerato futuro? Entiendo que sí, ya que no disminuirán las aulas al Bachillerato solamente, sino que incrementarán a los dos ciclos de la ESO. También pueden estudiar la posibilidad de incorporar los nuevos Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior (FP), e incluso los Módulos de Garantía Social. E, indudablemente, llegar acuerdos con los 'Titulares de Centros de Carácter Propio y Proyecto Educativo similares, para adscribirse en Red de Centros.

La transformación LOGSE de los 114 Centros restantes debe conseguirse sin mayores problemas, y, de hecho, se han reconvertido al día de hoy en Centros de E.Infantil y de E. Primaria. Puesto que desde hace años vienen combinando diferentes niveles de enseñanza; que van desde los tres a los dieciocho años podrán abordar con bastantes



garantías de éxito la transformación, que se implanta por claustros de profesores conjuntados, sobre todo en el tramo 12-16 años (ESO), que es el tramo de mayores novedades. Todos conocemos las dificultades que se plantean en muchos Centros públicos, en los que el primer Ciclo se va a impartir en los Centros de Primaria, mientras el Segundo se impartirá en los actuales Institutos y centros de FP, y se ve necesaria en la normativa de implantación la necesidad de reunir a profesores de varios claustros de profesores para la necesaria coordinación.

Si concretamos ya en los niveles propios de la AESECE, esto es, BUP-COU-ESO-BACHILLERATO, las 133 S.F. cuentan con un total de 1.463 grupos, en los que estudian 50.909 alumnos, siendo atendidos por 2.909 profesores, y 584 PAYS. Si utilizamos la retrospectiva con el año 1.978 veremos que han disminuido los Centros y los grupos, pero han aumentado los alumnos y los profesores. Las gráficas que representan (en la Memoria) la evolución en los últimos cinco años me parece que no presentan datos alarmantes.

Indudablemente las S.F. de I. tienen y tendrán problemas. Algunos llevamos años arrastrándolos, como los crecientes déficits reales que se producen año a año por la disminución de las cantidades recibidas por los Centros en la partida para gastos de funcionamiento, o el no reconocimiento de complementos y horas de reducción para los órganos de dirección y coordinación; algunos profesores tendrán problemas de reconversión para impartir las asignaturas de su especialidad, por el cambio del currículo, lo que se complica más al no poder hacer un reparto más lógico en los cursos del primer ciclo de la ESO, porque esas horas serán pagadas como a maestros. Habrá algún Centro que no disponga de las cantidades necesarias para la transformación de sus instalaciones, o la inversión en nuevas tecnologías. También tendrá que intervenir constantemente la Junta Central Rectora para que el tratamiento de los Centros sea ecuánime en las diferentes autonomías. Y, así, podemos ir desgranando nuestros males de los últimos años, pero no mayores que los de etapas felizmente superadas.

## **5. CONCLUSIONES.**

De todo lo visto, podemos concluir que debemos mirar el futuro con moderado optimismo, más aún si tenemos en cuenta la reforma de los Estatutos, que puede dar cabida a otros Centros concertados de Bachillerato.

Quiero, de todos modos, resaltar que el dato de ser los únicos Centros de Bachillerato sostenidos con fondos públicos no debe ser la nota distintiva más importante de estos Centros. ¿Qué pasaría con la S. F. si se generalizara el régimen de conciertos al Bachillerato, como está sucediendo ya en algunas Comunidades Autónomas?. Indudablemente desaparecería si su única nota distintiva fuera el concierto.

Debemos, pues, resaltar una forma de pensar, de educar y de organizar que las Filiales han ido acumulando a lo largo de sus casi cuarenta años de existencia. D. Laurentino insiste en esto en todos sus comunicados. Tomo, como ejemplo, la definición de objetivos que hace en la Memoria del año 1985 (pag. 7):

1º. – “. . . formar hombres y mujeres para la sociedad, de vivir plenamente la realidad de las cosas”

2º.- "dar a nuestros alumnos unas clases llenas de contenidos que les hagan dignos de ser unos ciudadanos que sepan afrontar la vida con toda dignidad, que en nada les diferencie de otros de clase más elevada”.

¿Qué podemos ofrecer nosotros al MEC? Sobre todo la tantas veces repetida actitud de

colaboración, que de forma reiterada ha singularizado a las S. F. en todo el territorio nacional. Y más concretamente:

a) Lo que originó la creación de las S. F.:

a.1. Sincera colaboración en una tarea común: la educación

a.2. Preferencia por los más necesitados, que sigue siendo nuestro cometido por la ubicación de las filiales (zonificación) y por la posibilidad de acceso a los centros por el punto de economía baja.

a.3. La austeridad como norma educativa, en el tratamiento del mobiliario y los recursos, ya que utilizamos (sin despilfarro) fondos públicos. a.4. La participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la organización y gestión del Centro.

a.5. Centros abiertos a actividades complementarias y formativas no sólo a los alumnos, sino también a los padres y antiguos alumnos, y en muchos casos al barrio.

a.6. Todo ello para conseguir la educación de la persona, según el humanismo cristiano.

b) Las nuevas exigencias que nos vayan planteando el mundo actual, y más concretamente las familias, últimos responsables de la educación de sus hijos. En este momento se insiste mucho en la CALIDAD DE ENSEÑANZA, que conlleva muchos de los datos aportados en el párrafo anterior.

No debemos olvidar que el gran porcentaje de las S. F. se define como Centros de la Iglesia. En este final de siglo se nos convoca a una nueva tarea: el Jubileo del año 2.000. Nuestros centros, fieles a sus raíces, deben ser importantes elementos en la *Nueva Evangelización* que, como tema transversal, llegue a nuestros alumnos y profesores desde todas las ramas del saber, en un constante y sincero diálogo fe-cultura, en la búsqueda del SABER.

Sebastián Villalobos Zaragoza